CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. SAMC-ANT-CTPGA-001-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. SAMC-ANT-CTPGA-001-2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el plazo de ejecución del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> *"PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, incluyendo la suscripción del acta de inicio."*

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** acta de comité de obra #3 **b)** solicitud de prórroga por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación. **c)** autorización ordenador del gasto.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: VICTOR VILLADIEGO - ABOGADO